CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 85/20
"ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO ERITROPOYETINA DE 4.000 UI Y DE 10.000 UI PARA EL IPS".

13. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se realizan las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por la, **Dra. Lidia G. Valenzuela, en representación de la Direccion de Logistica y Suministro de Salud, la Dra. Lidiane Andino y la Dra. Ma. Del Carmen Romero, en representación de la Gerencia de Salud.**

Empresas	Item	Cod IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Porcentaje De Variacion	Precio Total (IVA Incluido)	Margen de Preferencia	Observaciones
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1	1218-2	51101506-001	ERITROPOYETINA 4000UI INY	UNIDAD	JPC	12.600	25.200	EPOETINA 4000 UI/ml Lasca	Nacional	215.410	245.813	-12%	5.428.332.000	-	**MENOR OFERTA** CUMPLE CON DOCUMENTACION FORMAL Y BETT. Presenta MIC. Se aplica el Criterio de Desempate de Ofertas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto N° 11. *"En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el precio"* **Se sugiere Adjudicar conforme a la sección Datos de la Licitación, punto 12 del PBC, Abastecimiento Simultáneo.**
CENTRO MÉDICO AMANECER S.A	1	1218-2	51101506-001	ERITROPOYETINA 4000UI INY	UNIDAD	JPC	12.600	25.200	Eritromax 4000 UI/0,4ml	Brasil	215.410	245.813	-12%	5.428.332.000	-	**SEGUNDA OFERTA** CUMPLE CON DOCUMENTACION FORMAL Y BETT. **Se sugiere Adjudicar conforme a la sección Datos de la Licitación, punto 12 del PBC, Abastecimiento Simultáneo.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gabriela Valenzuela
Abogada Reg. N° 15324
Consultor Jurídico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. MARIA DEL CARMEN ROMERO
Jefa del Servicio de Nefrología
Hospital Central
Reg. Prof. N° 5916

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.515

Q.F. GRACIELA VALENZUELA O.
REG. PROF. N° 1589
SECC. PLANIFICACIÓN DE SALUD
DGMIS - D.L.S.S.

000315

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 85/20
"ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO ERITROPOYETINA DE 4.000 UI Y DE 10.000 UI PARA EL IPS".

Empresas	Ítem	Cod IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Porcentaje De Variacion	Precio Total (IVA Incluido)	Margen de Preferencia	Observaciones
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	2	11.110	51131506-001	ERITROPOYETINA 10000UI INY	UNIDAD	JPC	2.100	4.200	Eritromax 10000 UUml	Brasil	528.940	528.940	0%	2.221.548.000	-	**UNICA OFERTA** CUMPLE CON DOCUMENTACION FORMAL Y EETT. **Se sugiere adjudicar la oferta.**
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	3	11.381	51131506-001	ERITROPOYETINA 4000UI INY VIAL	VIAL	UNIDAD	5.400	10.800	Hemax 4000	Argentina	215.410	215.000	0%	2.326.428.000	-	UNICA OFERTA CUMPLE CON DOCUMENTACION FORMAL Y EETT. Se sugiere adjudicar la oferta.
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	4	11.382	51131506-001	ERITROPOYETINA 10000UI INY VIAL	VIAL	UNIDAD	900	1.800	Hemax 10.000	Argentina	447.750	448.375	0%	805.950.000	-	**UNICA OFERTA** CUMPLE CON DOCUMENTACION FORMAL Y EETT. **Se sugiere adjudicar la oferta.**

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS. Conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación, <u>no ha solicitado el desglose de precios ofertados debido a que las mismas se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP.</u>

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gabriela Valenzuela V.
Abogada Reg. N° 4324
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. MARIA DEL CARMEN ROMERO
Jefa del Servicio de Nefrología
Reg. Prof. N° 3978 - Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 5.515

Q.F. GRACIELA VALENZUELA
REG. PROF. N° 1589
SECC. PLANIFICACION DE SALUD
DGMIS - D.L.S.S.